



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOHUANCA

AYMARAES - APURÍMAC - PERÚ

CREADO POR LEY N° 11627 - 08 DE OCTUBRE DE 1951



**"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"**

Pocohuanca, 28 de mayo del 2025

**OFICIO N°245- 2025-MDP-A-AYM-APU**

**SEÑOR: JUAN CARLOS CASTRO VARGAS  
MINISTRO DEL AMBIENTE-MINAM.**

**ASUNTO: REMITO INFORME**

Es sumamente grato dirigirme a Usted, para luego de un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Pocohuanca, y al mismo tiempo REMITO INFORME RESPECTO A LAS DENUNCIAS AMBIENTALES, el mismo que conforma al informe de la división de limpieza pública y ornato, no se recibió ninguna denuncia ambiental, en ese sentido se remite la presente conforme lo establecido en la Ley N °28611. Ley General del Ambiente, para lo cual se adjunta:

- INFORME N°15-2025-MDP-AYM-APU-ODEL/MED- AMB-RHC.

Sin otro particular, haciendo propicia la ocasión para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Gregorio Anamaria Huayhua  
ALCALDE

*Trabajando por el desarrollo  
de Pocohuanca...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOHUANCA

AYMARAES - APURÍMAC - PERÚ

CREADO POR LEY N° 11627 - 08 DE OCTUBRE DE 1951



## INFORME N°15-2025-MDP-AYM-APU-ODEL/MED- AMB-RHC

A: : HECTOR JESUS HUAYHUA FERNANDEZ  
**ADMINISTRADOR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOHUANCA**

DE: : RICHARD HUAYHUA CALLALI  
**OFICINA DE MEDIO AMBIENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOHUANCA**

ASUNTO : SOLICITO REMITIR OFICIO AL MINAN

FECHA : Pocohuanca, 28 de mayo del 2025



Mediante la presente me es grato dirigirme a su despacho. Para expresarle mi cordial saludo, así mismo manifiesto lo siguiente:

Que conforme con lo establecido en la Ley N° 28611, artículo 43, inciso 42.2, indica que "Las entidades públicas deberán enviar anualmente un listado de las denuncias recibidas y soluciones alcanzadas, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de la Información Ambiental-SINIA.

Así mismo informarle que durante el año 2024, no se recibió ninguna denuncia Ambiental en el Área de limpieza pública y ornato.

Por lo expuesto previamente líneas arriba solicito remitir desde alcaldía un oficio al MINAM (ministerio del ambiente) informando que el año 2024 no se recibió ninguna denuncia ambiental.

Sin otra particularidad, agradezco de antemano su atención y quedo a su disposición para cualquier coordinación adicional.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOHUANCA  
AYMARAES - APURIMAC  
Richard Huayhua Callalli  
DNI: 146 146  
RESPONSABLE DEL MEDIO AMBIENTE